



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-14489

Fecha: 2021-03-29 19:28 Proceso No.: 753686

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: FELIPE GONZALEZ PAEZ

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor

FELIPE GONZALEZ PAEZ

Representante Legal

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Av. El Dorado No.68B-85 Piso 2

Teléfono: 0313300000 Ext. 92300

Ciudad

Asunto: Autorización de giro 10% subsidios legalizados de Fiduciaria Bancolombia S.A. como vocera del patrimonio autónomo denominado E.F. Bolonia Real.

Respetado doctor González:

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos de manera atenta solicito realizar el giro de los recursos SDVE, por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.133.247,00) del proyecto Colores de Bolonia II, que contempla la construcción de setecientos cincuenta y cuatro (754) unidades de vivienda de interés prioritario, y este desembolso corresponde a nueve (9) Subsidios Distritales de Vivienda en Especie legalizados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 del Decreto 623 de 2016, en el cual establece el Régimen de Transición dispuesto para culminar el proceso iniciado:

“Artículo 37°. – Régimen de transición. Los subsidios de vivienda asignados en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto Distrital 539 de 2012 y las demás disposiciones que lo modificaron y/o adicionaron, así como normatividad anterior a dicho decreto, culminaron su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, (...).”

De acuerdo con lo anterior, continúa en aplicación lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 12 de la Resolución 575 de 2015 por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014 que establece: *(...) manteniendo en todo caso como desembolso final un 10% una vez se haya realizado la escrituración de las viviendas, emitido el Certificado de Existencia y Habitabilidad por parte de la SDHT y realizada la entrega de las soluciones habitacionales (...).*

Lo anterior teniendo en cuenta que la constructora radicó ante la Secretaria Distrital del Hábitat escrituras públicas de nueve (9) viviendas que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento y en el marco de lo establecido en el Contrato de Encargo Fiduciario – Fideicomiso E.F. Bolonia Real que define: *“(...) Diez por ciento (10%) contra otorgamiento de cada una de las escrituras públicas de compraventa de las unidades privadas subsidiadas (...), las cuales se enuncian a continuación:*

Autorización de Giro del Diez Por Ciento (10%) Proyecto Colores de Bolonia			
Ítem	Cédula	Nombre	Valor
1	20.410.968	BLANCA OTILIA URREA LEMUS	1.792.583
2	34.537.548	VIRGELINA VASQUEZ COLLAZOS	1.792.583
3	40.726.369	GLORIA INES ESPINOSA DE OCAMPO	1.792.583
4	41.642.758	ANA JULIA VELASQUEZ ROMERO	1.792.583
5	41.737.537	ANA GLORIA GIRALDO ROJAS	1.792.583
6	51.782.488	YOLANDA VELASQUEZ SIERRA	1.792.583
7	51.786.431	LUCERO MARTINEZ OSORIO	1.792.583
8	51.856.296	ROSA ESPERANZA GARZON	1.792.583
9	52.238.142	AURA ROSA GARCIA VARGAS	1.792.583
Total			16.133.247

Cordialmente,



MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Luis Uriel Rojas Pinzón – Profesional Especializado Subdirección de Recursos Públicos *UP*

Revisó: Martha Patricia Tovar González – Contratista Subdirección de Recursos Públicos *UP*